

## UGT alcanza un acuerdo de desconvocatoria de huelga en el Grupo RENFE

**26 de octubre de 2022.-** Tras el éxito de la concentración del pasado 19 de octubre frente al Congreso de los Diputados, junto a la presión ejercida por UGT con la convocatoria de huelga para los días 28 de octubre y 7 y 11 de noviembre, la empresa convocó ayer a la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo donde, en la práctica, la Dirección se limitó a hacer una manifestación de buenas intenciones.

No obstante, esta mañana han convocado al Comité de Huelga donde, tras ofrecer una mayor concreción, se ha conseguido alcanzar un **acuerdo de desconvocatoria de huelga** que **da respuesta a los principales objetivos** que nos habíamos marcado en la convocatoria:

1. **Desbloqueo de la negociación del III Convenio Colectivo**, donde se concretarán nuestras principales reivindicaciones. En resumen:

- Aplicación del **incremento salarial del 3,5%**, con efectos desde el 1 de enero de 2022, así como la concreción de los incrementos para el resto de la vigencia del convenio.
- Reducción de **jornada** laboral hasta las **35 horas semanales**.
- **Reducción** de los tiempos de **permanencia** en las **categorías de ingreso** y el sistema de **promoción de conducción**, con el compromiso explícito de que la empresa solicitará los permisos necesarios a los organismos competentes para restablecer las condiciones previas a la firma del I Convenio Colectivo del Grupo RENFE.
- Se analizará la situación de los colectivos tradicionalmente olvidados como **los Supervisores de Base y Sección**, los **Supervisores de Estaciones y Trenes**, del personal de **Administración y Gestión**, así como la implementación de una **carrera profesional para los Centros de Gestión** que premie, incentive y fidelice al personal actual y futuro.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

- Estudio de la figura del Maquinista instructor para **agilizar los procesos de formación** en conducción.
2. Se abordará la **falta de personal** solicitando a los organismos competentes la **aceleración de las OPE's para todos los colectivos**, con el fin de evitar externalizaciones y ofrecer un servicio de calidad a los usuarios y usuarias. Esta medida se abordará en dos fases:
- **Prórroga de las contrataciones temporales** llevadas a cabo con motivo de la medida del Gobierno de los abonos gratuitos.
  - **Convocatoria de la OPE** que de **cobertura a las casi 500 contrataciones**, además de las **necesidades en el resto de los colectivos** conforme a las tasas de reposición de los PGE.
3. En relación a la **Prima de recaudación y Prima de venta de comercial**, la empresa se compromete a **analizar la repercusión** que la medida del Gobierno haya podido tener en la nómina de los trabajadores y trabajadoras afectados, una vez finalizado el trimestre, **garantizando el abono de la media del último año natural**, en caso de producirse pérdidas. Esta comparativa será la garantía a abonar mientras dure la medida del Gobierno, en los casos que exista repercusión negativa en el salario de los y las trabajadoras afectadas.

En definitiva, desde UGT valoramos positivamente el **cambio de talante negociador de la empresa**, pudiendo observar un **evidente avance en la negociación** de un Convenio Colectivo que permanecía bloqueado desde el mes de abril.

No obstante, permaneceremos vigilantes para conseguir que los compromisos y buenas palabras se cumplan, ofreciendo una **salida constatable y concreta** con respecto a **nuestras principales reivindicaciones** con respecto a los colectivos de **Supervisores de Base y Sección, Supervisores de Estaciones y Trenes**, la carrera profesional para los **Centros de Gestión** y las **categorías de ingreso**. Solo así se conseguirá no tener que volver a la vía del conflicto.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**